

Lunes, 30 de enero de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Tornavacas

ANUNCIO. Aprobación inicial de modificación de ordenación detallada de la UA-23, en el término municipal de Tornavacas (Cáceres).

El Pleno, del Ayuntamiento de Tornavacas, en sesión ordinaria, celebrada el día veintisiete de diciembre de dos mil veintidós, aprobó con carácter inicial, el objeto de la presente modificación, que trata de la división en dos de la UA-23 de la localidad de Tornavacas (Cáceres), para convertirla en UA-23-1 y UA-23-2, dos nuevas unidades de actuación de dimensiones más reducidas, a propuesta de una vecina del municipio, con arreglo a lo previsto en el art. 45-b) de la Ley de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible de Extremadura (LOTUS).

Para dar mayor difusión, se publica, además de en este Boletín provincial, en la sede electrónica:

<http://tornavacas.sedelectronica.es>

del Ayuntamiento de Tornavacas y en el tablón de anuncios, para que puedan las partes interesadas presentar alegaciones, en el plazo de 30 días.

Tornavacas, 27 de enero de 2023

José Antonio Recio Santos

ALCALDE

